

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA CAMISA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-071	

En la ciudad de Sangolquí, a los 03 días del mes de octubre del 2025, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-318 de fecha 23 de septiembre de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME_2013-2025-071 para la ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA CAMISA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.

PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME_2013-2025-071 para la ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA CAMISA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se evidencia que:

- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, en la Forma de Pago el oferente coloca: “El Pago se realizará 100 por ciento a los 60 días de la presentación de la factura...”

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.

No.	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE	1.- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, en la Forma de Pago el oferente coloca: “El Pago se realizará 100 por ciento a los 60 días de la presentación de la factura...”	Como delegada del proceso solicito se convalide el punto 1.5 en la forma de pago conforme se establece en el pliego del proceso.

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-071 para la ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA CAMISA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA CAMISA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-071	

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	